

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2018/2735 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza "Tasa Servicio Cementerio Municipal".*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Cabra del Santo cristo (Jaén).

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 14 de junio de 2018 adoptó el acuerdo de modificación inicial del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio del Cementerio Municipal.

El expediente, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por periodo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no existieran alegaciones la Ordenanza se entenderá automáticamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra del Santo Cristo, a 14 de Junio de 2018.- El Alcalde, JOSÉ RUBIO SANTOYO.